

Resolución núm. 161, de 20 de octubre de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para participar en el proyecto de teletrabajo en la Universidad Internacional de Andalucía.

Mediante Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía de 29 de septiembre de 2021, se declaraba aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso para participar en el proyecto de teletrabajo, convocado por Resolución 117, de 22 de julio de 2021.

Finalizado el plazo para subsanar los defectos que hubieran motivado la exclusión u omisión de la relación provisional de admitidas y excluidas, este Rectorado

RESUELVE:

Hacer pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la referida convocatoria que se acompaña como Anexo I a la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, ante el juzgado competente de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, bien, potestativamente, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



Anexo I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS DE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

PROYECTO DE TELETRABAJO
Resolución 117 de 22 de Julio de 2021
(BOUNIA núm. 5, de 22 de julio de 2021)

RELACIÓN DE ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
72*3C	Dorado Martínez, María Mercedes
4**7*5*3*	Fernández Chamizo, José Manuel
***9*1*1X	Gómez Carrizosa, María José
5**981***	Martínez Marchena, Ildefonso
30*****6J	Millán Serrano, Juan
2**30*2**	Ríos del Moral, Neftalí
231*T	Sánchez González, María

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***9**73T	Martos García, María Ángeles	1

1.- Puesto de trabajo no relacionado como apto en el anexo III de la convocatoria.

